



INFORME DE AUDITORIA

FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo del efectivo y el estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado en esta fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Fundamento de la opinión

- 3.1 Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.
- 3.2 Somos independientes de **FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.
- 3.3 Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra abstención de opinión.

4. Otros asuntos

Por separado se presentan los informes establecidos en los Artículos 6 y 9 de la sección IV, Capítulo IV, subtítulo IV, título II de la Resolución No. CNV-008-2006 que codifica las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

5. Párrafos de énfasis

- 5.1 La compañía no nos ha proporcionado el informe de cumplimiento tributario correspondiente al periodo 2014 de acuerdo a la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas.

6. **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

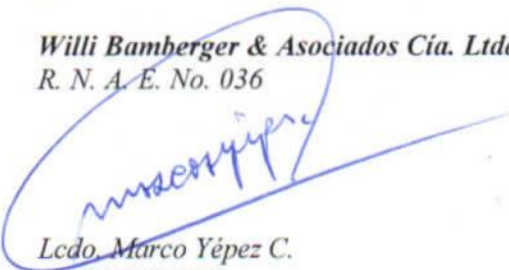
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NLA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

8. **Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emite por separado.

Quito – Ecuador, julio 10, de 2017

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405